

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLON, 19 JUN 2015

VISTOS:

- El Contrato de trabajo de fecha 28/11/11 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. Nicol Novoa Silva.
- D.A. N° 2.294 de fecha 12-05-15 que nombra como Administrador Municipal Subrogante al Director de Secplan Don Ricardo Neira Arias.
- El D.A. N° 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: N° 2749 /

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. **NICOL NOVOA SILVA** de fecha 05 de Junio del 2015.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue dicho finiquito, con cargo al Subtítulo 23 prestaciones de Seguridad Social Item 01 Prestaciones Previsionales Asignación 004 Desahucio e indemnización del Presupuesto JUNJI 2015

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

BNA/LRYC/UZG/MTE/DCH/tsj.-

DISTRIBUCIÓN

-Depto. Finanzas DAEM.

-Depto. Personal DAEM.

-Archivo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 05 días del mes de Junio del 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Sra. **NICOL NOVOA SILVA**, con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito.

PRIMERO : Doña **NICOL NOVOA SILVA** declara haber prestado servicios, en calidad de **Asistente de Párvulos** en Jardín Infantil-Sala Cuna "Caricias de Bebe", desde el 28 de Noviembre del 2011 al 07 de Mayo del 2015, de acuerdo a lo dispuesto en Artículo 159 N° 2 "Renuncia Voluntaria"

SEGUNDO : Doña **NICOL NOVOA SILVA**, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón, la suma que a continuación se indica por los siguientes conceptos :

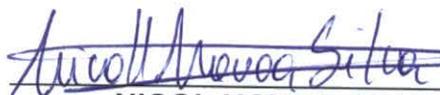
Vacaciones pendientes y proporcionales \$ 190.458.-

TOTAL A RECIBIR \$ 190.458.-

Son : Ciento noventa mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos

TERCERO : Don **NICOL NOVOA SILVA** , deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


NICOL NOVOA SILVA

C.I. N° [REDACTED]




ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

C.I. [REDACTED]